

EL ECO DE CEUTA.

PERIÓDICO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES.

Año I.

Se publicará los días 1, 8, 15 y 22 de cada mes.

Núm. 11.

SUSCRICION. - En Ceuta: un mes, 0'75 de peseta.— En la Península un trimestre adelantado, 3 pesetas.

Redaccion y Administracion, calle de Riego, núm. 2.

DIA 1.º DE MAYO DE 1883.

A VUELA PLUMA.

La prensa española, escepcion hecha de *El Imparcial* que conocidas sus tradiciones no deja de llamar la atencion se haya encastillado de algun tiempo á esta parte en un absoluto silencio, que justifica el rigorismo con que observa el conocido refran de que—«en boca cerrada no entran moscas.»—sigue uno y otro dia abogando por la defensa de los intereses españoles en Africa, y excitando la atencion del Gobierno hácia esta parte del mundo, codiciado botin, que hoy sin formal protesta se reparten las mas poderosas naciones y que será, dentro de un breve plazo, el necesario desahogo de las poblaciones europeas.

Ante las eventualidades que puedan ocurrir y que no han de retardarse, si se tiene en cuenta que no es el espíritu de igualdad y de justicia el que inspira en estas convencionales ocupaciones, sino la mayor ó menor ambicion de determinadas potencias, alguna de las cuales se ha asignado el papel de leon; nuestros colegas aconsejan al Gobierno la adopcion de salvadoras medidas que, satisfaciendo los intereses nacionales, respondan á las patrióticas exigencias de la pública opinion y á la necesidad de no renunciar á ideales, que son forzada consecuencia de nuestra tradicion y de nuestra historia. A este propósito recomiendan la inmediata ocupacion de Santa Cruz de Mar Pequeña, cuya posesion práctica es tanto mas de desear cuanto que dadas las incidencias y dificultades con que ha tropezado esta cuestion de antiguo sancionada, á nadie puede ocurrir dudas respecto á su importancia, toda vez, que hay quien opone obstáculos de todo género á que el glorioso pabellon de Castilla flote en aquella costa que de derecho le pertenece hace veinte y tres años y en la cual Inglaterra, siguiendo las tradiciones cartaginesas, penetra vendiendo para salir mandando.

Proponen, así mismo, á los Ministros responsables la construccion de baterias y fortificaciones en las costas de Tarifa y de Algeciras, y la de un reducto en la cortadura de Benzú, que cruzando sus fuegos con aquellas nos

den sobre el estrecho una importancia militar y estratégica, que la naturaleza nos concede y que nadie con legitimo derecho puede disputarnos

Al felicitar á nuestros colegas por una conducta que honra sus patrióticos instintos, y al observar con entusiasmo que sacudiendo la perniciosa y mortal indiferencia que hasta aquí nos dominara, se trata de atraer la mirada de los gobernantes, fija siempre en pueriles cuestiones interiores que roban su tiempo sin dejar huella benéfica de su existencia, hácia ansiosos derroteros, de los cuales y no sin razon, se hace depender nuestra futura rehabilitacion y prestigio; estamos en el deber imprescindible, como centinelas avanzados del decoro español en Africa, de aconsejar la prudencia y el mas minucioso y detenido estudio para que la obra á tanta costa perseguida y á fuerza de mil obstáculos en vias de realizacion sea perfecta y que no la haga estéril ni la ineficacia de los medios á su ejecucion destinados, ni la timidez empleada en su mas completa realizacion.

Nada ganará España con la ocupacion de Santa Cruz de Mar Pequeña. Poco habremos conseguido con que un nuevo punto en el mapa venga á determinar nuestra dominacion en la costa de Africa enfrente de Canarias, si siguiendo nuestro vicioso sistema colonizador nos contentamos con rodear de murallas el territorio ocupado, asustando á los indígenas y apartándolos de nuestra comunicacion y trato con la boca de cañones siempre á su campo dirigida: si limitamos y restringimos el comercio, que otros procuran explotar, con disposiciones abusivas y mal interpretadas, y encerramos nuestras aspiraciones en un férreo círculo que haga de Agadir una nueva Melilla ó un despreciable peñon de Velez de la Gomera,

Esta misma plaza, capital de nuestras posesiones en Africa y preciada joya, cuyo estimable valor todos conocen, excepcion hecha de aquel que la disfruta, constituye el mas doloroso ejemplo de la veracidad de nuestro aserto y la mas fehaciente prueba de nuestra perniciosa marcha colonizadora. Ni el trascurso de los siglos, ni la imperiosa necesidad de dirigir nuestra emigracion á territorios españoles, evitando accidentes tan dolorosos co-

mo el de Saida y complicaciones internacionales, que fueron su natural consecuencia y que aun están sobre el tapete, ni la salvadora medida de abrir nuevos mercados á nuestros productos, allí en donde habian de ser apreciados y en donde encontrarían una fácil colocacion y un abundante consumo, ha podido estimular el celo de nuestros gobiernos y sacar á esta importante Ciudad de la apatia en que descansa, y de la precaria existencia que viene arrastrando hace un número respetable de años

En cuanto á lo que se refiere á nuestra preciada influencia en el estrecho, poco habremos adelantado con artillar convenientemente la costa española, poniéndola á cubierto de todo ataque y en condiciones de una potente y eficaz ofensa: de nada servirá, á no dudarlo, que una poderosa bateria haga valer nuestra autoridad y nuestro prestigio desde la inexpugnable meseta de Benzú, si la falta de cumplimiento al tratado de Wad-Ras, impidiendo la ocupacion de nuestros naturales limites, deja esta última fortificacion á merced de las que pueden construirse en las elevadas crestas de Sierra Bullones: alturas que de derecho nos pertenecen y que en tanto que en ellas no ondee nuestro pabellon, constituirán una constante amenaza contra nuestros planes mejor meditados, un terrible azote para todas las obras de defensa practicadas en nuestras actuales líneas, y un objeto de codicia para aquellos que tengan un marcado interes en oponer barreras insuperables á nuestra influencia en Africa.

Datos son estos que nos limitamos á apuntar y cuyo estudio, desenvolvimiento y desarrollo dejamos á nuestros competentes colegas, que solo á ellos les es dado tratar lucidamente lo que nos veda nuestra impericia y las especiales condiciones de nuestra modesta publicacion.

UNA FUNDADA ASPIRACION.

La importancia del acto próximo á realizarse y la trascendencia del ejercicio de un derecho que puede cambiar en absoluto la marcha administrativa de este pueblo, abriendo nuevos horizontes que satisfagan nuestras ansiadas esperanzas, ó relegándonos á inciertos y temidos de-

roteros, según sea más ó menos independiente la norma á que ajustemos nuestra conducta y mayor ó menor la lealtad con que emitamos nuestros sufragios: nos imponen la imperiosa obligación de dirigir la voz á nuestros conciudadanos. En estos supremos instantes, aconsejándoles que sin rendir párias á compromisos políticos, por fortuna desconocidos en esta Plaza, y á cuya sombra pudieran ampararse y guarecerse determinadas aspiraciones, acudan á los comicios, sin otra imposición que la de su conciencia y sin más bandera que la del bien público á depositar su voto en favor de personas que sean por su inteligencia, actividad y honradez, fundada esperanza y garantía para lo sucesivo de una regular y benéfica gestión administrativa.

Preciso es que lleguemos al fin á convencernos de que la reunión de familias dentro de un limitado y estrecho círculo no puede sostenerse sin mútuas y precisas relaciones, que son necesarias para conservar la asociación: estas relaciones producirán necesidades igualmente comunes y estas necesidades obligaciones y derechos respectivos. Uno de ellos, quizás el más precioso es el de designar aquellas individualidades que constituirán después en corporación responsable, han de regir los destinos de la localidad que los honrará con sus sufragios; procurando prestar la debida y exigible atención á los varios intereses y negocios que á su custodia se encomiendan.

Ellos han de velar, para que se cumplan los infinitos y variados objetos que nacen de la asociación misma, para que las inundaciones no arrastren y destruyan el territorio común, para que el uso de las fuentes públicas sea libre, desembarazado y regular, para que las casas no se arruinen con perjuicio de los vecinos, para que se construyan de una manera sólida y guardando la posible uniformidad, para que la salubridad y comodidad se conserven y vayan en aumento, para que los gastos necesarios á todos estos objetos se hagan con orden y economía, para que los fondos comunes se recauden y no se dilapiden y en una palabra, para que el prestigio de la autoridad sobresalga y que el bien común sea la principal mira y constante obligación.

Deber ineludible tiene el pueblo, si quiere vivir en paz y tratar de que se conserve el orden y se eviten el imperio de los fuertes y la opresión de los débiles, de depositar su confianza en los que saben que no aspiran á especular con los intereses públicos; en personas á quienes anime el sentimiento del público beneficio y que sepan sobreponerse en todo tiempo á un mezquino egoísmo, sin otra retribución ni estímulo que la de legar á sus sucesores el recuerdo de sus propios servicios.

Ha llegado la hora. A partir desde mañana, cuatro días son los concedidos por la ley para satisfacer tan ansiadas esperanzas. Un momento de vacilación, una dependencia servil, la efímera satisfacción al amor propio concedida, la criminal indiferencia ó el temor, tan infundado como punible, pueden coadyuvando á la general ruina, evitar una regeneración base de nuestra futura prosperidad y grandeza y á la que todos tienen el deber de contribuir desde el momento que es pública y generalmente solicitada.

Salgamos una vez de la apatía que nos devora, demos gracias mil á los que han sabido con su conducta excitar el

público entusiasmo, condenación la más palmaria de una viciosa gestión administrativa y sin color político, aquí ilusorio, desde el momento que una sabia experiencia nos demuestra que hace dos lustros son unas mismas las personalidades que ocupan los sitios de la casa consistorial, bajo todas las formas de Gobierno y con todas las evoluciones políticas; emitamos nuestros sufragios á favor de aquellos que sepan cumplir con los deberes de tan honroso cargo y agradecer en todo tiempo la distinción de que les hace objeto una población que en algo estima su existencia.

Las excitaciones de la prensa, encunzando y dirigiendo la opinión pública, habiendo de originar al fin resultados, tanto más plausibles, cuanto que indudablemente son los únicos que pueden aumentar nuestra influencia en África y hacer necesario el desarrollo de una política, mas en armonía con nuestras tradiciones y particulares intereses.

Dice un colega:

«Se ha constituido en Barcelona una nueva sociedad titulada Compañía Hispano-Africana, cuyo objeto es el establecimiento de tres líneas de vapores que recorran los principales puertos del Adriático, Mediterráneo y los de la costa de Marruecos, llegando hasta Canarias. Al propio tiempo se propone establecer factorías en varios puntos de África, con el fin de fomentar por este medio el comercio y la industria de Cataluña.»

Los que como nosotros consideran que España tiene el ineludible deber de conservar en esta parte del mundo un prestigio que nadie con más razón ni derecho puede disputarle, y lamenten que por indiferencia, apatía ó indisculpable tenacidad descansen en apacible sueño, en tanto que, otras naciones más previsoras ó menos timoratas aumentan su territorio, su riqueza y su influencia, á costa de girones de África, que nadie les disputa y cuya inmediata posesión le reconocen: esta noticia no podrá por menos que llenarles de regocijo.

Grande es el nuestro al observar que el lenguaje de la razón y de la pública conveniencia no se pierde en el vacío, y que aún existen en España capitales, que sin temor arrostran empresas que han de dar lugar á valiosos rendimientos, y que estimulando á nuestros navieros y comerciantes les han de impulsar á la exploración y colonización de territorios, que nunca debió desatender ni olvidar nuestro Gobierno, y que hoy la iniciativa particular la hará patente su reconocida importancia.

El procedimiento que va á ponerse en práctica es el único que puede dar lugar á benéficos resultados. El comercio, la transacción y el negocio ligan voluntades; las luchas, las colisiones y las batallas ó odios que otros aprovechan á costa del que los produce.

Dispone la ley municipal en su artículo 150, que el día 15 de Marzo comunicaran los Ayuntamientos al Gobernador, el presupuesto aprobado, para el solo efecto de que corrija las extralimitaciones legales si las hubiere. Esta disposición legal supone como actos primordiales la formación y aprobación por el Ayuntamiento, previa censura del Síndico, del correspondiente proyecto de presupuesto; la exposición del mismo al público en la Secretaría de la Corpora-

ción municipal por el término de quince días desde la fecha en que se haga el anuncio en la forma ordinaria, y la reunión, previa la oportuna cita de la Junta municipal para que proceda á examinarlo, discutirlo y aprobarlo.

No sabemos si apesar de haber trascurrido con exceso el término legal, se habrán cumplido alguna de las expuestas exigencias, necesarias para regularizar la marcha administrativa de las corporaciones populares. Lo que si nos consta, y tratándose de un Municipio como el de Ceuta llama doblemente nuestra atención, es que hallándose para terminar el año económico, y siendo el presupuesto el único que puede legalizar la situación financiera del Ayuntamiento, no haya este procurado ya su aprobación, satisfecho la exigencia del artículo 146 de la ley municipal, y reunido á la Junta de asociados para el cumplimiento de sus obligatorios deberes.

A nadie podrá ocurrírsele que sea el cúmulo de atenciones que pesar puedan sobre el Municipio la causa de este indisculpable é ilegal retraso, y como quiera que se hayan vertido especies que excitan la pública atención, interesada en averiguar la causa ó causas que pudieran hacer precisa la ampliación de derechos á determinados y nuevos artículos hasta aquí excluidos del universal gravamen, casi nos atrevemos á excitar el celo de los administradores de los públicos intereses, para que satisfechos una exigencia que, al hallarse garantida y sancionada por la ley, debió tener un exacto cumplimiento, y que al demorarse sin razón atendible que pueda justificar el hecho, podrá dar origen á dificultades y conflictos que no quieren ni pueden arrostrar los que demuestran un celo plausible por el bienestar y reposo de esta población.

Ha quedado establecido el heliógrafo anglo-marroquí que une á Tanger con la inmediata Plaza de Gibraltar.

He aquí, el contenido de las dos primeras comunicaciones:

Sidi Mohamed Bargash Ministro de Negocios Extranjeros á S. E. el Gobernador de Gibraltar.

«El Ministro Marroquí saluda al Gobernador y da gracias á S. E. por su cooperación en establecer un nuevo eslabón entre los dos Gobiernos amigos y población de Marruecos y de la Gran Bretaña.»

Contestación de S. E. el Gobernador.

«El Gobernador de Gibraltar saluda al Ministro de Negocios Extranjeros de Marruecos y se congratula que la Gran Bretaña y Marruecos se encuentren ahora en constante comunicación, y espera siempre continuaran en amistad.»

Para que la obra sea completa, y en tanto que se madura el proyecto de construcción de un cable submarino, que una á aquellas dos importantes Plazas; se trata de habilitar los aparatos necesarios para que el heliógrafo pueda funcionar de noche.

El Al-Mograb-Al-Aksa suplica á Sidi Mohamed-Vargash abra al público este servicio que habria de resultar en beneficio de toda la población.

Deseamos que el colega sea más atendido en su pretensión que lo hemos sido nosotros, al solicitarlo para el que en Ceuta funciona; y que encuentre en un ministro extranjero, aunque lo sea de Marruecos, una deferencia y galantería

que no piensan usar con sus súbditos los ministros españoles.

Hace poco han sido aprehendidas y decomisadas en Tetuan dos caballerías cargadas de corcho pertenecientes á un súbdito español.

El corcho es uno de los géneros cuyo embarque para fuera del Imperio tiene prohibido el Sultán y ya son tres con esta en estos últimos años. Las aprehensiones que se han verificado de dicha mercancía á súbditos de España.

Llegamos hasta á comprender que por un sensible y crasísimo error de economía se haya podido considerar que la escasez de ciertos artículos, como cereales, ganados y maderas, hubiere de ser perjudicial al país en un momento dado y que por tanto su salida venga siendo objeto de una especial prohibición; pero con lo que no atinamos es en que pueden dañar al mismo la exportación del corcho.

Unido todo esto á que según tenemos entendido nunca han faltado españoles deseosos de ocuparse en trabajar este artículo, parece que existe un prurito especial por parte de las autoridades del Imperio en oponer dificultades al desarrollo de toda industria española.

Con el objeto de satisfacer los deseos manifestados por nuestro estimable colega «El Guadalete de Jerez», vamos á esclarecer un tanto los datos, que en la sección correspondiente publicamos, acerca del precio de nuestro mercado.

Las reses vacunas son adquiridas en los mercados de Tetuan y Tanger y luego introducidas aquí previa una especial licencia del Comandante General.

Las gallinas, perdices, conejos, jabalíes, huevos, carbon y otros efectos de que nos abastecemos, son importados por los moros de las inmediaciones que acuden diariamente á nuestro Zoko.

Algunos cereales y frutos proceden de la industria agrícola de los terrenos que poseemos en el campo exterior.

La pesca es abundantísima en estas costas y por consiguiente barata.

Nada más natural en consecuencia que comprender lo beneficioso que sería no solo á la provincia, sino al desarrollo comercial de España en Ceuta, el poner los medios de acrecentar la importación de artículos del inmediato Imperio en esta Ciudad, así como permitir su exportación á la Península libres de derechos; pero por desgracia, hasta hoy, ni se procura fomentar el comercio con nuestros vecinos, ni se permite la salida de aquí de los géneros que nos traen y hasta lo que es aun más sensible, los productos de nuestro campo y los de nuestra industria pesquera, son considerados como de procedencia extranjera al ser introducidos en España y sujetos por consiguiente á crecidos derechos de aduana en contra de lo dispuesto de una manera terminante en las ordenanzas del ramo.

A las dos de la tarde del día 20 llegó á Tetuan el Ministro plenipotenciario de Francia en Marruecos, Mr. Ladislas Ordega acompañado de su esposa y una niña, del Secretario de la Legación Mr. Paleólogo, del Dragoman Mr. F. Beltrant y del Cónsul de Gibraltar Mr. Mimo con su señora.

Una hora antes habían salido á recibirlo á unos diez minutos de la población por la puerta de Bab-Et-tut, el Bachá Sidi Mahomed Sleuf con un numeroso séquito.

Al entrar la comitiva en el Fed-dam, llevaba el orden siguiente: precedidos de algunas cornetas y tambores y mandados por un Jefe y dos ayudantes á caballo abrían la marcha unos setenta ascaris (soldados) formados en dos filas y vestidos de chaqueta, y gorro puntiagudo encarnado y pantalón gris; detras de estos el Jalifa Sidi Mahamed El-Safiani con un corto número de Majasnis (soldados de á caballo) luego el Bachá acompañando al Ministro y por último una numerosa comitiva compuesta de las personas que llegaban acompañando á este y de otras de la población entre las que recordamos al Secretario del Gobernador Sidi El-Arbi Martin y los señores Hilel, S. Nahon y Salvador Hasan de Tetuan.

La coincidencia de haber sido día de zoko hacia que la concurrencia en la plaza fuese numerosísima.

El Ministro fué alojado en una casa y que al efecto le tenía dispuesta el Bachá por la tarde obsequiado con una comida en casa del encargado de Francia en Tetuan Sidi Mahomed Ben-Aldeatiff

Según teníamos anunciado, el ministro plenipotenciario de Inglaterra en Marruecos Sir John Drumond Hay llegó á Tetuan de paso para estos alrededores el día 23 á las cinco de la tarde.

Le acompañaban su señora é hija, una sobrina y otra señorita, su amigo Sir Robert y señora y el Secretario Mr. White.

Un número considerable de caballerías conducían, además de su equipaje, una porción de tiendas de campaña.

Fué recibido por parte de las autoridades marroquíes, en la misma forma que lo fué tres días antes el representante francés.

Apenas entró en la población, salió de la misma, para acampar en el camino del Martin en el sitio denominado *Nania de Ermel*, donde bien pronto se vieron armadas unas 18 tiendas.

Al día siguiente entró de nuevo en la población, visitó al Bachá y á Sidi Ab El-Kerim Brixá, descansó en el jardín del J. tib y regresó á pernoctar en su campamento, permaneciendo allí hasta el 25 que emprendió su marcha dirigiéndose por *Busiglar* y *Anghera*, de donde regresó directamente á Tanger.

El día antes de su salida de Tetuan un expreso vino á anunciar al gobernador de Anghera, Sidi Mahamed Ben-Jamed conocido por *Kingá*, la llegada de aquel embajador á su jurisdicción.

El Domingo tuvo lugar en el Teatro la reunión anunciada con objeto de deliberar sobre las elecciones municipales.

Constituida la mesa por la comisión invitadora bajo la presidencia del Sr. Palacios, y después de haber expuesto este el objeto exclusivo de la reunión; acordóse por los concurrentes confiar á una comisión nominadora el encargo de designar los candidatos que hubieran de votarse en las próximas elecciones.

Dicha comisión la compusieron los Sres. Güel, Gamez, Cerni, Mesa, García, Chinestra (E. y J.), Mendez, Cañamero, Mena, y Pacheco. Suspendióse la sesión

mientras los comisionados deliberaron, abrióse de nuevo así que terminaron estos de formar la lista de los candidatos, y después de una ligera discusión y de algunos incidentes de poca importancia que con motivo de ella surgieron, se aprobó en definitiva la candidatura que la comisión propuso.

Figuran en dicha lista los Sres. siguientes;

- D. Ricardo Cerni.
- « José Mendez.
- « Antonio J. de Muro.
- « Efigenio Utor.
- « José A. Pacheco.
- « Enrique García.

La reunión empezó á las doce y media y terminó á la una y media.

ECOS.

—De los diez y ocho individuos que componen el ayuntamiento de esta Ciudad salen por haber cumplido los cuatro años los señores Don José Moreno Alarcón, Don Joaquín Chapela, Don Pedro Bayona, Don Vicente Crespo, Don Enrique Fernández, Don José Guerra, Don José Mas y Don Antonio Arrabal. Y por sorteo verificado le ha correspondido á Don Diego Utor y Suarez seguir la suerte de los anteriores.

Quedan ejerciendo su cargo durante otro bienio Don Manuel Chapela, Don Eduardo Borrego, Don Juan Prá, Don Diego Navarro, Don Pablo Acebedo, Don Antonio Maezo, Don Ramon Gomez, Don Ramon Rodriguez y Don Diego Villalva.

—A causa del furioso viento de oeste que repentinamente recaló á las tres de la tarde del día 27 rompió las amarras del Laud Sta. Teresa que momentos después debía emprender su viaje á Málaga y no obstante á la precisión con que salió en su auxilio una lancha convenientemente tripulada, dicho buque fué á parar bajo la muralla de San Pedro con bastante avería en su fondo que hará imposible ponerlo á flote.

En el momento se personó en el lugar del siniestro el Excmo. Sr. Comandante General Bonanza, que con su actividad, buenos y caritativos sentimientos y haciéndose eco de las disposiciones del Capitan del Puerto, dispuso que por la compañía de mar se procediera al salvamento de todos los efectos lo cual se llevó á cabo con la mayor celeridad, no dejando de tomar parte en ello muchos particulares de esta población.

—Comisionado por el Representante Británico en Marruecos salió hace unos días de Tanger para Mogador el vice-consul Ingles de Tetuan Sr. Isaac S. Nahon, acompañando á un súbdito de su misma nacionalidad.

—De algun tiempo á esta parte la centena de Ascaris que forman la guarnición de Tetuan, se dedican casi diariamente á ejecutar ejercicios tácticos, propios de su instituto, sin duda con el objeto de perfeccionar sus conocimientos militares.

—Hace días llegó á Mogador el activo é inteligente Jefe de Estado Mayor, Don Ramon Jaudenes y Alvarez.

—El mismo día de la llegada á Tetuan del Ministro Ingles, salió de esta misma población á las diez de la mañana el Embajador de Francia.

Durante su estancia en la población visitó este último en mas de una ocasión á Sidi Ab—El Kerim Brixá.

AVISO

En el establecimiento de D. Ricardo Cerni se acaba de recibir un magnífico surtido de abanicos de todas clases y procedente de las mejores fábricas.

DIAS EN QUE SALDRAN CORREOS
para nuestras posesiones de Ultramar, desde hoy hasta el 30 de Junio inclusive.

Para Cuba.

5, 12, 19, 26 y 30 Mayo } Queenstown. EE. UU.
2, 9, 16, 23 y 30 Junio }
20 Mayo y 20 Junio } Santander. Vp. español
22 y 26 Mayo, 22 y } Santander. Vp. frances
26 Junio. }
40 y 30 Mayo y Junio. Cádiz. Vapor español.
2 y 30 Mayo y Junio. Southampton.

Para Puerto-Rico

20 Marzo y Abril. Santander. Vp. español
26 " " " " Santander. Vp. frances
30 " " " " Cádiz Vapor español.
2 " " " " Southampton.
40 " " " " Cádiz. Vapor español.

Para Filipinas.

13 Mayo y 21 Junio. Marsella.
1.º Mayo y 1.º Junio. Barcelona.

Para Fernando Póo.

12 y 26 Mayo y 9 y } Liverpool
23 Junio. }
2, 10 y 17 Mayo y } Cádiz. (C.º Canarias)
2, 10 y 17 Junio. }

La correspondencia debe quedar en la Administración de Correos con antelación bastante para llegar oportunamente á los puertos de embarque.

El remitente expresará en el sobre con toda claridad la vía que quiera utilizar.

El franqueo de una carta sencilla para Cuba y Puerto-Rico (vía española), 30 céntos; y vía extranjera 40 céntos. Para Filipinas y Fernando Póo (cualquier vía), 50 céntos. Certificados para estos puntos, 75 céntos.

CARTAS DETENIDAS EN ESTA ADMON.

Por falta de franqueo.

Isidoro Sanz Aznar, (Zaragoza) Tomas Molina. (Paterna.) Maria Montero. (Madrid) Benito Delgado. (Enjames.) Dolores Delgado. (Sevilla) Juan Cabanillas Carrillo. (Baracoa.) Francisco Lopez Diaz. (Santa Clara.) Maria Perez Bernal. (Monda) Lorenzo Toran. (Escarriuela) Félix Domenech. (Montizon) Alcalde Constitucional de (Iracal.) Canuto Quilez. (Moron.- Cuba.) Juana Vanvell Fornells. (Malron) José Maria Labra, Diputado á Cortes. (Madrid.)

Por falta de direccion.

Maria Antonia - Joes Pardo. - Joaquin Perez - Juan Bautista Jameirio - Isabel Megias - Maria Contreras.

ANUNCIOS.

Linea de vapores franceses



de Paquet aine y Compañia.

Entre Marsella, Gibraltar, Ceuta, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi y Mogador.

Tocan en este puerto los dias 12 de cada mes despachándose para dichos puntos á las pocas horas de su llegada.

La carga que conduzcan estos vapores será desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores, quienes se serviran tener en el muelle una persona que provista de los conocimientos la receja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada, y no será atendida reclamacion alguna por falta ó otra causa, segun las prevenciones de los conocimientos.
Consignatario, D. José Mas.

EN el establecimiento de Tiburcio J. Martinez se acaba de recibir un abundante surtido de abanicos, hojas, semillas y papeles para confeccionar flores, todo á precios sumamente arreglados.

Tambien hay un buen surtido de cordones porta-espada de los de reglamento para los Jefes y oficiales de Infanteria.

JOSE R. SANCHEZ.

33-SOBERANIA NACIONAL-33.

En este antiguo y acreditado establecimiento se acaba de recibir un completo surtido de sombreros de última novedad para señoras, niñas y niños.

Peluqueria de M. Barba.
Real 32.

Se acaba de recibir un buen surtido de cabellos para la confeccion de toda clase de peinados de Señoras.

Hay tambien de venta magníficos añadidos sin cordón, de todos largos y precios.

LA MAQUINA.
F. M. RABELO.
Ceuta.

En este establecimiento se construye toda clase de ropa blanca para el ejército.—Las muestras están á disposicion del que quiera verlas y compararlas.

Tirillas con entretelas gruesas y planchadas á 15 pesetas el ciento

MESA HERMANOS.

4-GENERAL MORENO-4.

Acaba de recibirse en este acreditado establecimiento un completo y variado surtido de esquisitos tabacos legítimos de Vuelta-Abajo, Canarias, Filipinas, Norte-Americanos y Alemanes.

Especialidad en picadura selecta de habano superior.

Precios módicos.

SE vende en el Callejon de Mendoza la casa que habita el fotógrafo Para pormenores se dirigirán á la plateria de D. Enrique Hubert, calle Real.

Viuda de Berthier é hijos.

GOMEZ PULIDO 3.

Acabamos de recibir una partida de vinos blancos de las principales casas de Chiclana y Trigueros, los que ofrecemos á 48, 52 y 60 rs. arroba: id. dulce á 52, 56 y 60: id. abocado á 48 y 52. Vinos catalanes tintos, secos, dulces y abocados á 48 y 52 rs arroba.

Los antedichos precios son susceptibles de baja segun la importancia de las compras, garantizando los vinos por su pureza y consistencia.

JUAN ACIEGO.

ARTISTA PINTOR.

Se encarga de todos los trabajos de pinturas al óleo, que se le haga el honor de encomendar; del mismo modo, dibujos é iluminaciones de retratos.—Ofrece sus conocimientos como profesor de dibujo.

Cochera, 14.

CORREOS.

EL ECO DE CEUTA, detenido por falta de sellos para Don José Domínguez, Atocha 2.º duplicado. Comercio—Madrid.

El derecho del timbre para que los periódicos puedan circular por el correo es el siguiente.

Para la Península é Islas adyacentes á razon de 3 pesetas por cada 40 ks. impuestos por empresas periodísticas, y por particulares un céntimo por cada número.

Para Cuba y Puerto Rico 40 pesetas por cada 40 ks. para los primeros y para los segundos 3 céntimos por cada número.

Para Filipinas y Fernando Póo, Anobon y Corisco 4 peseta por cada 2 ks. y 4 céntimos respectivamente.

Imp. de G.º y Contilló, Gral. Moreno, 16